



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Índice

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional](#)

[Sección II. Recursos humanos](#)

[Sección III. Recursos presupuestales](#)

[Sección IV. Recursos materiales](#)

[Sección V. Ejercicio de funciones específicas](#)

[Sección VI. Control interno y anticorrupción](#)

[Sección VII. Marco regulatorio](#)

[Sección. VIII Asociación interinstitucional](#)

[Participantes y comentarios](#)

[Glosario](#)

[Preguntas de 1 a 9](#)

[Preguntas de 10 a 23](#)

[Preguntas de 24 a 26](#)

[Preguntas de 27 a 29](#)

[Preguntas de 30 a 34](#)

[Preguntas de 35 a 51](#)

[Preguntas de 52 a 54](#)

[Preguntas de 55 a 56](#)

CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...]Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto[...]".

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto por la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

PRESENTACIÓN

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presenta el **Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSPEF 2019)** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo al mandato constitucional de normar y coordinar el **Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)**.

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas que permiten agrupar los diversos campos de información de interés nacional de manera temática, lo que permite lograr que la generación, suministro y difusión de información se realice de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El **Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ)**, fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno, y como propuesta del Consejo Consultivo del INEGI, el 8 de diciembre de 2008, constituyéndose así como el cuarto Subsistema Nacional de Información, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 28 bis de la Ley del SNIEG.

El **SNIGSPIJ** tiene como objetivo estratégico “[...] institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.”

Derivado del proceso de implementación de los censos nacionales de gobierno, y como parte de los proyectos estratégicos elaborados por el **SNIGSPIJ**, en 2010 se llevó a cabo el primer ejercicio para la generación de información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la administración pública de cada entidad federativa, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente, así como justicia cívica (aplicable únicamente para el caso de la Ciudad de México), con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en referidas materias.

A nueve años de distancia de iniciado el proyecto y para dar continuidad a dichos trabajos en el ámbito federal, ahora se presenta el cuestionario del segundo ejercicio, denominado “Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2019” (CNSPEF 2019), mismo que se conforma por los siguientes módulos.

Módulo 1: Estructura organizacional y recursos

Módulo 2: Sistema Penitenciario Federal

Cada módulo está conformado por los siguientes apartados:

Apartado 1. Contiene la presentación, descripción del objetivo y estructura del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del cuestionario.

Apartado 2. En él se recaba información sobre los servidores públicos responsables de entregar la información requerida en el cuestionario.

Apartado 3. Lo conforma el cuestionario del módulo. Con el fin de facilitar la ubicación de los temas que lo conforman, la versión electrónica del mismo, se ha dividido en tantas pestañas como secciones de información son requeridas. En la primera hoja se presenta un índice con el contenido de cada módulo.

Apartado 4. Presenta un espacio destinado al registro de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo. De igual manera contiene una hoja para que los informantes puedan anotar comentarios generales que consideren convenientes respecto a la información que están proporcionando en el censo.

Apartado 5. Contiene un glosario de términos específicos que son considerados relevantes para el módulo.

Para ello, este módulo contiene 56 preguntas agrupadas en las siguientes secciones:

Sección I. Estructura organizacional

Sección II. Recursos humanos

Sección III. Recursos presupuestales

Sección IV. Recursos materiales

Sección V. Ejercicio de funciones específicas

Sección VI. Control interno y anticorrupción

Sección VII. Marco regulatorio

Sección VIII. Asociación intergubernamental

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada mediante el censo, es necesario que los informantes (responsables de su llenado) sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el referido apartado 4, denominado servidores públicos que participaron en el llenado del módulo.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial, en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **31 de mayo de 2019**, a las siguientes direcciones electrónicas:

armando.islas@inegi.org.mx

Concluida la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito al **Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Reinserción Social** que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el VoBo. para que proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, debiéndose enviar a más tardar el **21 de junio de 2019** a las siguientes direcciones electrónicas:

armando.islas@inegi.org.mx

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada. Una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **28 de junio de 2019**, de acuerdo con los siguientes datos:

Dr. Óscar Jaimes Bello

Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Av. Patriotismo No. 711, Torre A, octavo piso, col. San Juan Mixcoac, Benito Juárez, C.P. 03730, Ciudad de México

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios deberá hacerlas llegar a:

Armando Islas Delgadillo, Director de Censos Nacionales de Gobierno, Tel: (0155) 5278-1000, ext. 1801, armando.islas@inegi.org.mx, con copia para: alberto.andrade@inegi.org.mx y ilse.mandujano@inegi.org.mx

El horario de atención del INEGI es de lunes a viernes de 8:30 hrs. a 16:30 hrs.; y la recepción de documentos de 9:00 hrs. a 16:00 hrs.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Informantes:

(Responden: Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Reinserción Social)

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO (Responden: Titular del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Reinserción Social)

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 (Titular de la Coordinación General de los Centros Federales o servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la Institución, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el segundo nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número
Correo electrónico: _____

FIRMA

Módulo 1
Informantes

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 (Servidor público que representa a la unidad administrativa que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Sistema Penitenciario Federal es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente en el presente módulo, y cuando menos se encuentra en el tercer nivel jerárquico de la Institución; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1". NOTA: En caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)

Nombre completo: _____

Área o unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____
Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

I. Estructura organizacional

[Índice](#)

Sección I. Estructura organizacional

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con su información, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.

3.- Solo debe contabilizar los Centros Penitenciarios de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Estatal.

4.- Solo debe contabilizar al personal que labora en los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal, por lo que no deberá considerar al personal que labora en los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Estatal.

5.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

6.- No dejar celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Infraestructura penitenciaria

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Solo deberá contabilizar a los Centros Penitenciarios Federales de acuerdo con su clasificación o división. Para su respuesta, no deberá considerar aquellos pabellones que contemplen las clasificaciones o divisiones en un mismo conjunto arquitectónico.

Glosario básico de la subsección:

1.- **Centros Penitenciarios:** se refiere al espacio físico destinado para el cumplimiento de la prisión preventiva, así como para la ejecución de penas.

Tales como: Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), Complejos Penitenciarios Federales, Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial o cualquier otro que tenga funciones de internamiento o tratamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia.

2.- La **capacidad instalada para la población sentenciada:** se refiere a los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para las personas con sentencias de primera instancia y/o ejecutoriada, y que en ese momento, aún tengan posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

3.- La **capacidad instalada para la población en proceso de recibir sentencia:** se refiere a los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

4.- **Clasificación o división del Centro Penitenciario:** se refiere a los Centros Penitenciarios que de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con la normativa correspondiente.

Para efectos del CNSPEF 2019, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos, y otros.

1.- Anote la cantidad total de Centros Penitenciarios Federales con los que contaba al cierre del año 2018.

0

Total de Centros Penitenciarios Federales

- 2.- Anote el nombre de cada uno de los Centros Penitenciarios Federales que tenía al cierre del año 2018 y por cada uno de ellos señale su tipo, clasificación o división, así como su modelo arquitectónico, o si se especializa en personas privadas de la libertad por la comisión del delito de secuestro, conforme a los catálogos que se presentan al final de la tabla:

La cantidad de Centros Penitenciarios Federales enlistados, deberá ser igual a lo registrado en la pregunta anterior.

	Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Ubicación del Centro Penitenciario <i>(ver catálogo)</i>	Tipo de Centro Penitenciario <i>(ver catálogo)</i>	Clasificación o división del Centro Penitenciario <i>(ver catálogo)</i>	Modelo arquitectónico del Centro Penitenciario <i>(ver catálogo)</i>	¿Es un Centro Penitenciario especializado en personas privadas de la libertad por la comisión del delito de secuestro? <i>(1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)</i>
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

23.					
24.					
25.					

Catálogo de entidades federativas					
1.	Aguascalientes	9.	Ciudad de México	17.	Morelos
2.	Baja California	10.	Durango	18.	Nayarit
3.	Baja California Sur	11.	Guanajuato	19.	Nuevo León
4.	Campeche	12.	Guerrero	20.	Oaxaca
5.	Coahuila de Zaragoza	13.	Hidalgo	21.	Puebla
6.	Colima	14.	Jalisco	22.	Querétaro
7.	Chiapas	15.	México	23.	Quintana Roo
8.	Chihuahua	16.	Michoacán de Ocampo	24.	San Luis Potosí
				25.	Sinaloa
				26.	Sonora
				27.	Tabasco
				28.	Tamaulipas
				29.	Tlaxcala
				30.	Veracruz de Ignacio de la Llave
				31.	Yucatán
				32.	Zacatecas

Catálogo de tipos de Centros Penitenciarios	
1.	Centro Federal de Readaptación Social para hombres
2.	Centro Federal de Readaptación Social para mujeres
3.	Centro Federal de Readaptación Social mixto
4.	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial para hombres
5.	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial para mujeres
6.	Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial mixto
7.	Complejo Penitenciario Federal para hombres
8.	Complejo Penitenciario Federal para mujeres
9.	Complejo Penitenciario Federal mixto
10.	Otros tipos de Centros Penitenciarios
99.	No se sabe

Catálogo de clasificación de los Centros Penitenciarios									
1.	Seguridad máxima	2.	Seguridad media	3.	Seguridad mínima	4.	Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos	5.	El Centro Penitenciario no cuenta con clasificación
								6.	Otra clasificación de los Centros Penitenciarios
								9.	No se sabe

Modelo arquitectónico del Centro Penitenciario									
1.	Panóptico	2.	Radial	3.	Partido paralelo	4.	Podular	5.	Otro modelo arquitectónico del Centro Penitenciario
								9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

--

3.- Anote por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales, si al cierre del año 2018, se encontraban operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios, así como el año en el que entraron en operación, conforme al esquema de la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta anterior.

Los datos de las columnas "Tipo de Centro Penitenciario" y "Clasificación o división del Centro Penitenciario", corresponden a los que registró en la respuesta de la pregunta anterior.

En caso de que el Centro Penitenciario no se haya encontrado operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios, deberá dejar la celda de la columna "Año en el que entró en operación el esquema de contrato de prestación de servicios" en blanco.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Tipo de Centro Penitenciario	Clasificación o división del Centro Penitenciario	¿Se encontraba operando bajo el esquema de contrato de prestación de servicios? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Año en el que entró en operación el esquema de contrato de prestación de servicios
1.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

4.- Anote por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales, si al cierre del año 2018 contaban con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones por parte de una autoridad o asociación nacional o extranjera, en caso de que su respuesta sea afirmativa escriba el nombre de dicha autoridad o asociación, conforme al esquema de la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Los datos de las columnas "Tipo de Centro Penitenciario" y "Clasificación o división del Centro Penitenciario", corresponden a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

En caso de que el Centro Penitenciario al cierre del año 2018 no haya contado con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones, deberá dejar la celda de la columna "Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación" en blanco.

En caso de que algún Centro Penitenciario cuente con más de una certificación al cierre del año 2018, deberá considerar la más reciente.

	Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Tipo de Centro Penitenciario	Clasificación o división del Centro Penitenciario	¿Cuenta con alguna certificación o acreditación de sus instalaciones? (1.Sí / 2.No / 9.No se sabe)	Nombre de la autoridad o asociación nacional o extranjera que otorgó la certificación o acreditación
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

23.					
24.					
25.					

5.- Anote la capacidad instalada que tenían cada uno de los Centros Penitenciarios Federales al cierre del año 2018, conforme a la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

En cuanto al dato de "Capacidad instalada", debe considerar la capacidad que tenían los Centros al cierre del año 2018, es decir, debe anotar la capacidad que tenían los Centros en cuanto a espacios destinados como camas útiles, NO a las personas privadas de la libertad. En caso de que su centro penitenciario solo converja población sentenciada y en proceso de recibir sentencia, la cantidad de espacios (camas útiles) deberá registrarse en la última columna y dejar el resto de la fila en blanco, en caso contrario, deberá llenar toda la fila y dejar la última celda en blanco.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Total	Capacidad instalada									
		Espacios (camas útiles) para población sentenciada	Espacios (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia	Espacios (camas útiles) para población sentenciada			Espacios (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia			Espacios (camas útiles) en los que converge población sentenciada y población en proceso de recibir sentencia	
				Hombres	Mujeres	No identificado	Hombres	Mujeres	No identificado		
										Total	
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												
24.												
25.												
		Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

1.1.1 Espacios físicos

Glosario básico del apartado:

1.- Los **espacios físicos de infraestructura**: se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el Centro Penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponden al espacio físico claramente dividido, que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

2.- **Celdas**: se refiere al espacio físico destinado para alojar a las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.

6.- Indique con una "X" los espacios de infraestructura con los que contaban cada uno de los Centros Penitenciarios Federales, al cierre del año 2018, de acuerdo con los tipos que se presentan en la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan a los espacios de infraestructura con los que contaban cada uno de los Centros Penitenciarios Federales.

En caso de que en alguno de los espacios físicos de los que se presentan en la tabla, sean realizadas otro tipo de funciones y/o actividades, estas deben ser contabilizadas para aquel tipo de función que se considere la principal (para lo que fue construido originalmente el espacio físico) o el que se considere más relevante.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Espacios físicos de infraestructura de los Centros Penitenciarios Federales											
	Dormitorios	Visitas familiares	Visita conyugal	Locutorios	Bibliotecas	Servicio médico	Talleres	Aulas escolares	Deportivos	Guarderías	Administrativos	Otros tipos de espacios físicos
1.												

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													

7.- Indique con una "X" los espacios de infraestructura especializada con los que contaban cada uno de los Centros Penitenciarios Federales para albergar a las personas privadas de la libertad, al cierre del año 2018, de acuerdo con los tipos que se presentan en la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan a los espacios de infraestructura especializada con los que contaban cada uno de los Centros Penitenciarios.

En caso de que en alguno de los espacios de infraestructura especializada de los que se presentan en la tabla, sean utilizadas para más de un objetivo y/o actividades, estas deben ser contabilizadas para aquel tipo espacio que se considere como el objeto principal (para lo que fue construido originalmente el espacio físico) o el que se considere más relevante.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Espacios de infraestructura especializada de los Centros Penitenciarios Federales									
	Espacios para procesados	Espacios para sentenciados	Espacios para inimputables	Espacios para prisión preventiva	Espacios para sentenciados por delincuencia organizada	Espacios para personas con medidas especiales de seguridad	Espacios para áreas de maternidad	Espacios para la educación temprana a hijos de internas	Espacios para población indígena	Otros tipos de espacios especializados
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														
23.														
24.														
25.														

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

--

8.- Anote en la tabla por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales la cantidad de celdas con las que contaban al cierre del año 2018, según el número de servicios al interior de las mismas.

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Para medir la cantidad de celdas, deberá considerar los espacios físicos que fueron destinados en términos de alojamiento para las personas privadas de la libertad, tanto individuales como colectivos, es decir, debe anotar la **cantidad total de celdas individuales y colectivas**, y NO a las personas reclusas.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Celdas		Servicios en las celdas							
	Total	Subtotal		Agua	Energía eléctrica	Drenaje	Baños	Lugar para aseo personal (regaderas)	Servicios de emergencia (extintor, alarmas contra incendios, etcétera.)	Otros servicios
		Individuales	Colectivas							
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

7.											
8.											
9.											
10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

I.1.2 Sistemas y/o infraestructura tecnológica

Glosario básico del apartado:

1.- **Sistemas y/o infraestructura tecnológica:** se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa o de gestión interna.

9.- **Al cierre del año 2018, ¿los Centros Penitenciarios Federales contaban con sistemas y/o infraestructura tecnológica para la seguridad y vigilancia de los mismos? En caso afirmativo, seleccione con una "X" los sistemas con los que contaron cada uno de estos.**

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan a los sistemas y/o infraestructura tecnológica con los que contaron cada uno de los Centros Penitenciarios.

En caso de que los Centros Penitenciarios no haya contado con sistemas y/o infraestructura tecnológica para la seguridad y vigilancia, o no tenga la información para determinar si tuvo sistemas y/o infraestructura tecnológica para la seguridad y vigilancia, deberá seleccionar "2. (No)" o "9. (No se sabe)", respectivamente, en la celda que corresponda y dejar las celdas en blanco.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	¿Contaban con sistemas y/o infraestructura tecnológica? (1. Si/ 2. No /9. No se sabe)	Sistemas o infraestructura tecnológica							
		Cámaras de vigilancia	Equipo de bloqueo de señales de telecomunicación	Alarmas en caso de incidentes o contingencias	GPS en vehículos de traslado de personas privadas de la libertad	Detectores de metal	Detectores de narcóticos y/o estupefacientes	Cámaras de sensor de movimiento	Circuito cerrado de televisión
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

II. Recursos humanos

[Índice](#)

Sección II. Recursos humanos
<p>Instrucciones generales para las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.</p> <p>2.- Contabilizar el total de personal que laboró en los Centros Penitenciarios Federales, considerando a todos los tipos de régimen de contratación (personal de confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).</p> <p>3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario básico de la sección:</p> <p>1. Personal directivo, administrativo y/u operacional: se refiere a todos los servidores públicos que al cierre del año 2018, ocuparon un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron los Centros Penitenciarios, como lo son los coordinadores generales, directores generales de los centros, directores, subdirectores, jefes de departamento. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.</p> <p>2. El personal técnico o de operación: se refiere a todos los servidores públicos que ocuparon un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron los Centros Penitenciarios, como lo son los médicos, especialistas, enfermeros, criminólogos, psicólogos, maestros, terapeutas, trabajadores sociales, etc. que coadyuvan en el proceso de reinserción social intramuros de las personas privadas de la libertad. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de Dirección, custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.</p> <p>3. El personal de custodia y/o vigilancia: se refiere a todos los servidores públicos que al cierre del año 2018, desempeñaron funciones destinadas a preservar el orden y disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los Centros Penitenciarios. Este deberá clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía), de conformidad con la cantidad de niveles que existan dentro de la organización. Dentro de esta categoría, no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, ni personal de apoyo.</p> <p>4. El personal de apoyo: se refiere a todos los servidores públicos que al cierre del año 2018, desempeñaron funciones de soporte al personal directivo, de administración y/u operación, como lo son secretarías, mensajeros, chóferes, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, de administración y/u operación, ni personal de custodia y/o vigilancia.</p>

10.- Anote la cantidad de personal por sexo, adscrito a los Centros Penitenciarios Federales, al cierre del año 2018, conforme a la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

	Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Personal adscrito a los Centros Penitenciarios Federales		
		Total	Hombres	Mujeres
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
	Σ	0	0	0

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

11.- Anote la cantidad de personal por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales de acuerdo con las funciones operativas y administrativas desarrolladas, al cierre del 2018, conforme a la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a lo registrado como respuesta de la pregunta anterior.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Personal adscrito a los Centros Penitenciarios Federales											Personal de apoyo
	Directivo, administrativo y/u operacional	Equipo técnico o de operación							Custodios y/o vigilantes			
		Médico	Trabajo social	Psicología	Criminología	Jurídico	Pedagogía	Interpretación y traducción	Primer nivel jerárquico	Nivel intermedio	Nivel operacional	
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												

15.- Anote la cantidad de personal según su grado de estudios concluido y las funciones operativas y administrativas desarrolladas, al cierre del 2018, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas debe ser igual a lo registrado como respuesta de la pregunta 11.

Grado de estudios concluido		Personal adscrito a los Centros Penitenciarios Federales																								
		Directivo, administrativo y/u operacional		Equipo técnico o de operación												Custodios y/o vigilantes						Personal de apoyo				
				Médico		Trabajo social		Psicología		Criminología		Jurídico		Pedagogía		Interpretación y traducción		Primer nivel jerárquico		Nivel intermedio				Nivel operacional		
		Hombre	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			
1.	Ninguno																									
2.	Preescolar o primaria																									
3.	Secundaria																									
4.	Preparatoria																									
5.	Carrera técnica o comercial																									
6.	Licenciatura																									
7.	Maestría																									
8.	Doctorado																									
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

II.1 Profesionalización del personal

16.- Actualmente, ¿los Centros Penitenciarios Federales implementan esquemas y/o mecanismos de profesionalización del personal?

Para responder a la pregunta deberá considerar si los Centros Penitenciarios Federales, implementan esquemas y/o mecanismos de profesionalización para el personal, como esquemas de contratación a través de concursos públicos y abiertos, programas de capacitación continua, mecanismos de evaluación u otros de características similares.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 18)

9. No se sabe (pase a la pregunta 18)

17.- Indique con una "X" por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales los elementos de profesionalización implementados.

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

En caso de que alguno de los Centros Penitenciarios registrados, no haya implementado alguno(s) de los elemento de profesionalización, deberá seleccionar "X" en la celda "No tiene" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Clave	Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Elementos de profesionalización											
		Reclutamiento	Selección	Programas de formación inicial	Programas de formación continua	Certificación	Nombramiento	Evaluación	Reconocimientos, estímulos y recompensas	Separación	Baja del servicio	Otros elementos de profesionalización	No tiene
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													
7.													
8.													

20.- De acuerdo con la pregunta anterior, anote por cada uno de las áreas de conocimiento la cantidad de acciones de capacitación (*maestrías, diplomados, cursos, talleres, entre otras*) impartidas durante el año 2018, así como el número de personal que acreditó las mismas, según su sexo, conforme a la siguiente tabla:

Para el caso de la cantidad de personal que acreditó alguna acción de capacitación, deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que acredite la conclusión de la capacitación del programa de profesionalización, sea diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que en algunas de las áreas de conocimiento no se haya impartido capacitación, debe seleccionar con una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Áreas de conocimiento	Acciones de capacitación	Personal que acreditó las acciones de capacitación			No se realizaron acciones de capacitación
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	Función jurídica				
2.	Función administrativa				
3.	Función técnica				
4.	Función de custodia penitenciaria				
5.	Derechos humanos en el ámbito penitenciario				
6.	Marco normativo de la función penitenciaria				
7.	Inducción a los estándares y procesos de acreditación de los Centros Penitenciarios				
8.	Habilidades administrativas e informáticas				
9.	Deontológico-axiológico				
10.	Técnicas y tácticas de la operación penitenciaria				
11.	Desarrollo integral				
12.	Otras áreas de conocimiento				
	Σ	0	0	0	

21.- Durante el año 2018, ¿se impartieron maestrías, diplomados, cursos, talleres o alguna otra modalidad como parte de la capacitación al personal de los Centros Penitenciarios de la Administración Pública Federal?

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 24)

9. No se sabe (pase a la pregunta 24)

22.- Anote la cantidad de acciones de capacitación, dirigidas al personal de los Centros Penitenciarios de la Administración Pública Federal, durante el año 2018, de acuerdo con las modalidades de capacitación que se encuentran enlistadas en la siguiente tabla:

En caso de que la respuesta de la pregunta anterior haya sido "2. No" o "9. No se sabe", no debe responder esta pregunta.

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Para las cantidades que registre deberá considerar las acciones de capacitación realizadas por instituciones académicas, públicas o privadas, siempre y cuando hayan sido dirigidas al personal de los Centros Penitenciarios Federales.

En caso de que en alguna de las modalidades de capacitación enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación o profesionalización" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Modalidad	Acciones de capacitación	No se realizaron acciones de capacitación
1. Doctorado		
2. Maestría		
3. Diplomado		
4. Curso		
5. Taller		
6. Otra		
	Σ	0

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

23.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal de los Centros Penitenciarios Federales, que durante el año 2018 acreditó alguna modalidad de capacitación según su sexo, conforme a la siguiente tabla:

No deberá considerar las acciones de capacitación impartidas para cumplir el programa de profesionalización.

Para el caso de la cantidad de personal de los Centros Penitenciarios Federales que acreditó alguna acción de capacitación deberá considerar aquellos que hayan obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la conclusión de la modalidad de capacitación (maestría, diplomado, curso, taller, conferencia, entre otras) que tengan registrados los Centros Penitenciarios de la Administración Pública Federal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Es caso de que una persona haya acreditado más de una acción de capacitación, deberá registrarla tantas veces sea necesario en la o las modalidades correspondientes.

En caso de que en alguna de las modalidades enlistadas no se hayan realizado acciones de capacitación, deberá anotar una "X" en la celda "No se realizaron acciones de capacitación" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

	Modalidad	Personal de los Centros Penitenciarios Federales que acreditó alguna modalidad de capacitación			No se realizaron acciones de capacitación
		Total	Hombres	Mujeres	
1.	Doctorado				
2.	Maestría				
3.	Diplomado				
4.	Curso				
5.	Taller				
6.	Otra				
	Σ	0	0	0	

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

III. Recursos presupuestales

[Índice](#)

Sección III. Recursos presupuestales

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

2.- Solo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los Centros Penitenciarios Federales, no debe considerar el presupuesto de la unidad administrativa que los coordina, regula, administra, etcétera, como lo son subsecretarías, direcciones generales, coordinaciones generales, u homóloga.

3.- Solo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de la Administración Pública Federal incluyendo lo aportado por el Gobierno Federal a través de los distintos fondos o similares, por lo que no deberá considerar el presupuesto de los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Estatal.

4.- No debe contabilizar los recursos de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.

5.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario básico de la sección:

1. **El presupuesto ejercido:** se refiere al importe saldo total erogado por los Centros Penitenciarios Federales, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

2. **Clasificador por objeto del gasto:** se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a los Centros Penitenciarios Federales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales: se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones: se refiere a las erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

24.- Anote la cantidad de presupuesto solicitado, autorizado y ejercido por los Centros Penitenciarios Federales, durante el año 2018.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberán agregarse en miles o millones de pesos).

1) Total de presupuesto solicitado

2) Total de presupuesto autorizado

3) Total de presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

25.- Anote la cantidad total de egresos que tuvieron cada uno de los Centros Penitenciarios Federales, con respecto al total del presupuesto ejercido que registró en la pregunta anterior.

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Considerar el total de egresos que tuvieron los Centros Penitenciarios Federales durante el año 2018.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberán agregarse en miles o millones de pesos).

Nombre de los Centros Penitenciarios Federales		Cantidad total de egresos
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
Σ		0

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco).

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

26.- Del total de presupuesto registrado como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 24, anote la cantidad total del presupuesto ejercido por cada uno de los capítulos del clasificador por objeto del gasto.

Considerar el total del presupuesto ejercido por los Centros Penitenciarios, de acuerdo con los clasificadores que se presentan.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no deberán agregarse en miles o millones de pesos).

Presupuesto ejercido por cada capítulo del clasificador por objeto del gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda Pública
Capitulo 1000	Capitulo 2000	Capitulo 3000	Capitulo 4000	Capitulo 5000	Capitulo 6000	Capitulo 7000	Capitulo 8000	Capitulo 9000

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

IV. Recursos materiales

[Índice](#)

Sección IV. Recursos materiales
<p>Instrucciones generales de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- Las cifras deben incluir solo los vehículos o medios de transporte, líneas y aparatos telefónicos, computadoras, impresoras, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas destinadas para uso exclusivo o prioritario de los Centros Penitenciarios de la Administración Pública Federal que se registraron.</p> <p>3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario básico de la sección:</p> <p>1.- Equipo informático: para efectos del presente cuestionario se consideran los siguientes conceptos:</p> <p>2.- Impresora: se refiere a un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras.</p> <p>3.- Multifuncional: se refiere a una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.</p> <p>4.- Para uso personal: se refiere a las impresoras que son utilizadas por un solo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.</p> <p>5.- Para uso compartido: se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.</p> <p>6.- Parque vehicular: se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan los Centros Penitenciarios Federales, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.</p> <p>7.- Sistemas y/o infraestructura tecnológica: se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa o de gestión interna.</p>

IV.1 Parque vehicular

27.- Anote la cantidad total de vehículos en funcionamiento con los que contaban cada uno de los Centros Penitenciarios Federales, al cierre del año 2018 para el ejercicio de sus funciones, especificando el tipo de los mismos, conforme a la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Clave	Nombre de los Centros Penitenciarios Federales	Vehículos en funcionamiento			
		Total	Automóviles	Camiones y camionetas	Motocicletas Otros tipos de vehículos
1.					
2.					
3.					
4.					

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

IV.2 Líneas y aparatos telefónicos

28.- Anote la cantidad total de líneas y aparatos telefónicos en funcionamiento con los que contaban cada uno de los Centros Penitenciarios Federales, al cierre del año 2018 para el ejercicio de sus funciones, especificando el tipo de los mismos, conforme a la siguiente tabla.

Contabilizar las líneas telefónicas (números telefónicos) y aparatos telefónicos que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), de todos los Centros Penitenciarios Federales. No contabilizar los aparatos telefónicos que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2018.

No deberá considerar aparatos que tienen como uso único la radiocomunicación, o bien, números y aparatos que únicamente tienen función para enviar y recibir mensajes, u otro de características similares.

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Clave	Nombre de los Centros Penitenciarios Federales	Líneas telefónicas			Aparatos telefónicos		
		Total	Tipo		Total	Tipo	
			Fijas	Móviles		Fijos	Móviles
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0

IV.3 Equipo informático

29.- Anote la cantidad total de computadoras e impresoras por tipo, multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con las que contaban cada uno de los Centros Penitenciarios Federales, al cierre del año 2018 para el ejercicio de sus funciones, conforme a la siguiente tabla.

Deberá contabilizar las computadoras (personales (de escritorio) y portátiles), impresoras (para uso individual y compartido), multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas propias, en arrendamiento o de cualquier tipo de posesión, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación), de los Centros Penitenciarios Federales.

No debe contabilizar aquellas que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2018.

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Clave	Nombre de las Centros Penitenciarios Federales	Computadoras			Impresoras			Multifuncionales	Servidores	Tabletas Electrónicas
		Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido	Total	Total	Total
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos V. Ejercicio de funciones específicas

[Índice](#)

Sección V. Ejercicio de funciones específicas

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018.
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal manera que si alguno no coincide exactamente con su información, deberá registrar los datos en aquel que sea similar u homólogo.
- 3.- Solo debe contabilizar los Centros Penitenciarios Federales, por lo que no deberá considerar los Centros Penitenciarios que son responsabilidad de las Administraciones Públicas Municipales y/o de la Administración Pública Estatal.
- 4.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

V.1 Actividades estadísticas y/o geográficas

30.- Al cierre del año 2018, ¿los Centros Penitenciarios Federales contaban con áreas específicas para la generación de información estadística y geográfica?

Seleccione con una "X" un solo código

1. Sí 2. No (pase a la pregunta 33) 9. No se sabe (pase a la pregunta 33)

31.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad de personal que al cierre del año 2018 se encontraba adscrito a dicha(s) área(s).

La cantidad de personal que registre, debe ser menor o igual al reportado en la respuesta de la pregunta 10.

Total de personal

32.- ¿Qué tipo de información se generaba a través de sus actividades estadísticas y/o geográficas?

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan

En caso de haber seleccionado el código 99. "No se sabe", no podrá seleccionar ningún otro código.

1. Información de gestión de los Centros Penitenciarios
 2. Información de desempeño de los Centros Penitenciarios
 3. Información de las funciones y/o procesos de las unidades administrativas que forman parte de los Centros Penitenciarios
 4. Información sobre las personas privadas de la libertad
 5. Información sobre los incidentes y riesgos en los Centros Penitenciarios
 6. Información sobre las personas que egresan de los Centros Penitenciarios
 7. Información sobre las recomendaciones y/o evaluaciones por parte de organismos externos
 8. Otra (especifique) _____
 99. No se sabe

V.2 Registros y/o sistemas de información sobre la función del sistema penitenciario

33.- Durante el año 2018, ¿los Centros Penitenciarios Federales contaron con registros y/o sistemas de información para el ejercicio de la función de sistema penitenciario?

Seleccione con una "X" un solo código

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 35)

9. No se sabe (pase a la pregunta 35)

34.- Anote en la tabla por cada uno de los registros y/o sistemas de información enlistados, la cantidad de Centros Penitenciarios Federales que contaron con estos. Especificando cuántos documentan el registro y/o sistema de información según el tipo de formato, así como la frecuencia de su actualización. Utilice los catálogos que se presentan en la parte inferior.

En caso de que ningún Centro Penitenciario Federal haya contado con alguno de los registros y/o sistemas de información enlistados, o no cuente con información para determinarlo, deberá anotar "0" o "NS" en la columna "Cantidad de Centros Penitenciarios que contaron con registros y/o sistemas de información", en la celda que corresponda y dejar en blanco el resto de las celdas de la fila.

De acuerdo con la cantidad de Centros Penitenciarios Federales que hayan contado con alguno de los registros enlistados, anote la cantidad de los mismos según el tipo de formato utilizado para documentar el registro y/o sistemas de información.

En caso de que algún centro penitenciario cuente con distintas frecuencias de actualización del registro y/o sistemas de información, deberá considerar el periodo de tiempo más corto.

Registros y/o sistemas de información	Cantidad de Centros Penitenciarios que contaron con registros y/o sistemas de información	Tipo de formato del registro y/o sistemas de información (ver catálogo)					Frecuencia de actualización del registro y/o sistemas de información (ver catálogo)										Cantidad de Centros Penitenciarios que compartieron sus registros y/o sistemas de información con otras autoridades			
		1.	2.	3.	4.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.		99.		
1. Sobre las personas privadas de la libertad																				
2. Sobre el personal adscrito al Centro Penitenciario																				
3. Sobre la capacidad instalada del Centro Penitenciario																				
4. Sobre los incidentes y riesgos en el Centro Penitenciario																				
5. Sobre las recomendaciones y/o evaluaciones por parte de organismos externos																				
6. Otros registros y/o sistemas de información																				
Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1.	Libro o bitácora (papel)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro
9.	No se sabe

1.	Semanal o menos	5.	Trimestral	9.	Periodos mayores a un año
2.	Quincenal	6.	Cuatrimstral	10.	Otro
3.	Mensual	7.	Semestral	99.	No se sabe
4.	Bimestral	8.	Anual		



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

VI. Control interno y anticorrupción

[Índice](#)

Sección VI. Control interno y anticorrupción
VI.1 Control interno
Instrucciones generales para las preguntas de la sección: 1.- Período de referencia de los datos: Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018. Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario. 2.- Únicamente considere los elementos de control interno o anticorrupción que formen parte y desarrollen los Centros Penitenciarios Federales. No deberá considerar las actividades que desarrolla el Órgano de Fiscalización u homólogo de la Federación. 3.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección. 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.
Glosario básico de la subsección: 1.- Control interno: se refiere al proceso llevado a cabo por los Órganos o autoridades competentes diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos y metas institucionales, agrupados de manera general en los siguientes tipos o categorías: a) Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programadas y/o proyectos; b) Información financiera, presupuestal y de operación, confiable y oportuna; c) Cumplimiento con el marco legal y normativo aplicable, y d) Salvaguarda de los archivos. 2.- Declaración de situación patrimonial: se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos: Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo. Declaración de modificación patrimonial: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año. Declaración de conclusión: se refiere a aquella que realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo. Declaración fiscal: se refiere a un instrumento que refleja que el contribuyente ha cumplido con el pago de sus impuestos. 3.- Procedimiento de responsabilidad administrativa: se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal previamente establecidas que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

35.- Seleccione los elementos con los que actualmente cuentan los Centros Penitenciarios Federales, para el ejercicio de la función de control interno:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "6" o "9", no podrá seleccionar ningún otro código.

- | | |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | 1. Aplicación de auditorías (internos o externos) |
| <input type="checkbox"/> | 2. Esquemas de sanción a servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 3. Esquemas de investigación de servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 4. Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 5. Otros elementos (especifique): |
| <input type="checkbox"/> | 6. No cuenta con elementos para el ejercicio de la función de control interno |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

36.- Al cierre del año 2018, ¿los Centros Penitenciarios Federales contaban con áreas especializadas en temas de control interno?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 38)

9. No se sabe (pase a la pregunta 38)

37.- De acuerdo con la respuesta de la pregunta anterior, anote la cantidad total de personal que se encontraba adscrito a las mismas.

Total de personal (Suma 1 + 2)

1) Hombres

2) Mujeres

38.- Señale los elementos con los que actualmente cuentan los Centros Penitenciarios Federales, para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades derivadas de la actuación de sus servidores públicos:

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar los códigos "8" o "9", no podrá seleccionar ningún otro código.

1. Áreas especializadas para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades

2. Sistema informático para la atención de quejas, denuncias y/o irregularidades

3. Buzones de quejas

4. Sitio web (página electrónica vía internet) del Órgano Administrativo Desconcentrado o de los Centros Penitenciarios Federales

5. Número telefónico

6. Correo electrónico

7. Otros (especifique):

8. No cuenta con elementos de atención de quejas, denuncias y/o irregularidades

9. No se sabe

39.- Durante el año 2018, ¿se recibieron quejas y/o denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de los Centros Penitenciarios Federales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 41)

9. No se sabe (pase a la pregunta 41)

40.- Anote la cantidad de quejas y/o denuncias recibidas durante el año 2018.

Total de quejas y denuncias recibidas

41.- Anote la cantidad de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados al personal de los Centros Penitenciarios Federales, durante el año 2018.

Total de procedimientos administrativos disciplinarios iniciados

42.- Durante el año 2018, ¿fue sancionado algún servidor público de los Centros Penitenciarios Federales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 47)

9. No se sabe (pase a la pregunta 47)

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

43.- Anote la cantidad total de sanciones que fueron determinadas durante el año 2018, según el tipo de sanción impuesta.

La suma de las cantidades anotadas en la desagregación de los numerales 1.1 a 1.5, deberán dar como resultado, la cantidad del numeral "1. Sanciones administrativas".

Total de sanciones impuestas durante el año 2018 (suma de 1 + 2)

1) Sanciones administrativas

1.1) Amonestación privada o pública

1.2) Suspensión del empleo, cargo o comisión

1.3) Destitución del empleo, cargo o comisión

1.4) Inhabilitación temporal

1.5) Otras sanciones administrativas

2) Sanciones económicas

44.- Anote por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales la cantidad total de sanciones que fueron determinadas durante el año 2018, según el tipo de infracción por la que se les haya sancionado, conforme a la siguiente tabla.

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

La cantidad total de sanciones por tipo de infracción que registre debe ser igual o mayor a la cantidad total de sanciones, toda vez que una sanción pudo haber sido motivada por más de una infracción.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otro tipo de infracciones cometidas con motivo del servicio público", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Tipo de infracción									
	Introducir al Centro Penitenciario dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado	Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirías en su horario de trabajo	Permitir que las personas privadas de la libertad desarrollen funciones que deben ser desempeñadas por personal del Centro Penitenciario	Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad	Consultar o extraer información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del Centro Penitenciario cuando no tenga autorización, así como hacer mal uso de ella	Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones	Propiciar o producir daño a personas, lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquéllos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión	Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas	Abandonar sus funciones sin causa justificada	Otro tipo de infracciones cometidas con motivo del servicio público
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

10.											
11.											
12.											
13.											
14.											
15.											
16.											
17.											
18.											
19.											
20.											
21.											
22.											
23.											
24.											
25.											
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otro tipo de infracciones (especifique):

45.- De acuerdo con la respuesta a la pregunta anterior, anote por cada uno de las infracciones la cantidad de sanciones a servidores públicos de los Centros Penitenciarios Federales durante el año 2018, especificando el tipo de sanción y la cantidad de servidores públicos sancionados, conforme a la siguiente tabla:

La cantidad total de sanciones aplicadas por tipo de infracción, debe ser igual a la sumatoria por tipo de infracción de la pregunta anterior.

La cantidad total de servidores públicos sancionados que registre debe ser igual o menor a la cantidad total de sanciones, toda vez que un servidor público pudo haber tenido más de dos sanciones.

Tipos de infracciones	Cantidad de sanciones aplicadas durante el año 2018							Cantidad de servidores públicos sancionados
	Total	Sanciones administrativas					Sanciones económicas	
		Amonestación privada o pública	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Otras sanciones administrativas		
1. Introducir al Centro Penitenciario dinero, alimentos, sustancias, artefactos, armas, instrumentos de comunicación, así como cualquier objeto no autorizado								
2. Presentarse o desarrollar sus labores en estado de intoxicación etílica o por alguna droga sin prescripción médica, o consumirlas en su horario de trabajo								
3. Permitir que las personas privadas de la libertad desarrollen funciones que deben ser desempeñadas por personal del Centro Penitenciario								
4. Establecer áreas o estancias de distinción o privilegio para las personas privadas de la libertad								

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

5.	Consultar o extraer la información contenida en los expedientes, libros de registro, programas informáticos o cualquier otro documento del Centro Penitenciario cuando no tenga autorización expresa para ello, así como hacer mal uso de ella										
6.	Facilitar la comunicación entre personas privadas de la libertad de diferentes módulos y secciones										
7.	Propiciar o producir daño a personas, lugares, instalaciones, objetos o documentos que tenga bajo su cuidado o aquéllos a los que tenga acceso por motivo de su empleo, cargo o comisión										
8.	Facilitar a las personas privadas de la libertad la realización de actividades no autorizadas										
9.	Abandonar sus funciones sin causa justificada										
10.	Otro tipo de infracciones cometidas con motivo del servicio público										

46.- Anote por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales la cantidad total de servidores públicos que fueron sancionados durante el año 2018, según su cargo, conforme a la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Personal por cargo											Personal de apoyo
	Directivo, administrativo o y/u operacional	Equipo técnico o de operación						Custodios y/o vigilantes				
		Médico	Trabajo social	Psicología	Criminología	Jurídico	Pedagogía	Interpretación y traducción	Primer nivel jerárquico	Nivel intermedio	Nivel operacional	
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
Σ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

47.- Durante el año 2018, ¿se presentaron denuncias y/o querellas derivadas de algún presunto delito cometido por servidores públicos de los Centros Penitenciarios Federales?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 49)

9. No se sabe (pase a la pregunta 49)

48.- Anote por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales la cantidad total de servidores públicos implicados en las denuncias y/o querellas, según el tipo de presunto delito asociado.

La lista de Centros Penitenciarios que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

En caso de que, la cantidad que anote en la opción "Otros delitos", sea mayor a 0, deberá especificar la información que se está registrando en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

	Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Cantidad de servidores públicos implicados	Tipo de presunto delito									
			Abuso de autoridad	Concusión	Tráfico de influencias	Cohecho	Peculado	Enriquecimiento ilícito	Evasión de presos	Delitos cometidos contra la administración de justicia	Otros delitos (especifique)	
1.												
2.												
3.												
4.												
5.												
6.												
7.												
8.												
9.												
10.												
11.												
12.												
13.												
14.												
15.												
16.												
17.												
18.												
19.												
20.												
21.												
22.												
23.												

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

24.											
25.											
	Σ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Otros delitos
(especifique):

VI.2 Declaraciones patrimoniales

49.- Anote la cantidad de servidores adscritos a los Centros Penitenciarios Federales que durante el año 2018 incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial, según el plazo de la declaración asociada.

Las cantidades que anote en los numerales 1), 2) y 3) son independientes entre sí, por lo que no debe sumarlas para obtener el total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial; toda vez que un mismo servidor público pudo incumplir dos de los plazos de declaración enlistados.

Ninguna de las cantidades que anote en los numerales 1), 2) y 3) puede ser mayor al total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial.

Total de personal que incumplió con la obligación de realizar su declaración patrimonial

1) Declaración inicial

2) Declaración de modificación

3) Declaración de conclusión

VI.3 Anticorrupción

50.- Indique con una "X" por cada uno de los Centros Penitenciarios Federales las acciones que hayan sido implementadas como medidas para evitar actos de corrupción y autogobierno, durante el año 2018, conforme a la siguiente tabla:

La lista de Centros Penitenciarios Federales que se despliega, corresponde a los que registró en la respuesta de la pregunta 2.

Marque con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar la opción "Otro tipo de acción", deberá especificar la información en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

	Nombres de los Centros Penitenciarios Federales	Tipo de acciones										Otro tipo de acción (especifique)	
		Revisión y control de personas que acuden a los centros penitenciarios con el fin de detectar sustancias, objetos prohibidos y personal no autorizado	Rotaciones del personal de seguridad, para evitar su colusión con los internos, familiares y/o defensores	Vigilancia permanente de las rutas de tránsito de internos, personal, visitantes y puntos estratégicos en los Centros Penitenciarios	Operativos sorpresas, de usuario simulado o similares con el fin de verificar el cumplimiento de normas	Reubicación de personas privadas de la libertad de acuerdo con su perfil criminológico para evitar colusiones	Reubicación de personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento	Fortalecimiento de la vigilancia externa en los Centros Penitenciarios mediante el apoyo de otros elementos (Por ejemplo, Fuerzas Armadas, Policía Federal)	Establecimiento de aduanas en áreas críticas, adicionales a las ya existentes para la revisión del personal	Sistemas de selección y/o designación de servidores públicos	Mecanismos de transparencia en la imposición de las sanciones disciplinarias a internos		Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética
1.													
2.													
3.													
4.													
5.													
6.													



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

VII. Marco regulatorio

[Índice](#)

Sección VII. Marco regulatorio
<p>Instrucciones generales de la sección:</p> <p>1.- <i>Periodo de referencia de los datos:</i> Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2018. Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.</p> <p>2.- <i>En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</i></p> <p>3.- <i>No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</i></p>
<p>Glosario básico de las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Disposiciones normativas internas sustantivas: se refiere a las disposiciones de los Centros Penitenciarios Federales, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.</p> <p>2.- Disposiciones normativas internas administrativas: se refiere a las disposiciones de los Centros Penitenciarios Federales, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera), con los que cuentan.</p>

52.- **Anote la cantidad de leyes y reglamentos que actualmente deben ser observados por los Centros Penitenciarios Federales para el ejercicio de sus funciones sustantivas.**

No deberá considerar protocolos, lineamientos, acuerdos, oficios, o cualquier otro instrumento distinto a una ley y a los reglamentos que regulan el funcionamiento de los Centros Penitenciarios Federales.

1) Leyes

2) Reglamentos

53.- **Anote la cantidad de disposiciones internas, tanto sustantivas como administrativas, que se encontraban vigentes en los Centros Penitenciarios, al cierre del año 2018:**

a) **Cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas:**

1) Protocolos

2) Acuerdos

3) Normas

4) Lineamientos

5) Manuales

Módulo 1 Sección VII
Cuestionario

6) Bases

7) Oficios circular

8) Otras

b) Cantidad de disposiciones normativas internas administrativas:

1) Protocolos

2) Acuerdos

3) Normas

4) Lineamientos

5) Manuales

6) Bases

7) Oficios circular

8) Otras

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

54.- De acuerdo con la cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas, anote el nombre de los protocolos que deben ser observados por los Centros Penitenciarios Federales para el ejercicio de sus funciones, señalando por cada uno de ellos el tema que atienden, de acuerdo con la siguiente tabla:

Los protocolos que registre deberán corresponder a la cantidad que registró en el numeral "1. Cantidad de disposiciones normativas internas sustantivas", opción "1. Protocolos", de la pregunta anterior.

	Nombre del protocolo	Tema (Ver catálogo)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

Catálogo de temas de los protocolos			
1.	Protección civil	9.	Trato respecto del procedimiento para hijas e hijos que vivan en los Centros con sus madres privadas de la libertad
2.	Ingreso, egreso de las personas privadas de la libertad	10.	Clasificación de áreas
3.	Capacitación en materia de derechos humanos para el personal del Centro Penitenciario	11.	Tratamiento de adicciones
4.	Uso de la fuerza	12.	Trabajo social
5.	Manejo de incidentes en los Centros Penitenciarios	13.	Prevención de agresiones sexuales y de suicidios
6.	Revisión a las personas privadas de la libertad	14.	Traslados
7.	Resguardo de personas privadas de la libertad en situación de especial vulnerabilidad	15.	Urgencias médicas y traslado a hospitales
8.	Ejecución de la sanción de aislamiento temporal	16.	Otros temas

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlo en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.



CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

VIII. Asociación interinstitucional

[Índice](#)

Sección VIII. Asociación interinstitucional
<p>Instrucciones generales de la sección:</p> <p>1.- Período de referencia de los datos: Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>2.- En caso que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (no se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el apartado de "Comentarios Generales" debe proporcionar una justificación respecto al uso de la opción "NS" para esta sección.</p> <p>3.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.</p>
<p>Glosario básico de las preguntas de la sección:</p> <p>1.- Asociación interinstitucional: se refiere a todos aquellos contratos o convenios celebrados por los Centros Penitenciarios Federales, según sea el caso, con organismos autónomos, otro orden de gobierno, ya sea Federal, Estatal, de la Ciudad de México y sus delegaciones o Municipal que tenga como propósito llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de los propios Centros Penitenciarios.</p>

55.- ¿Durante el año 2018, los Centros Penitenciarios Federales estuvieron asociados para el ejercicio de sus funciones con instituciones del gobierno federal, gobiernos de las entidades federativas, municipios o delegaciones?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No

9. No se sabe

56.- Anote el tema objeto de la asociación interinstitucional, la cantidad de Centros Penitenciarios que participaron, el tipo de instrumento regulatorio establecido para su cumplimiento, así como los datos del(de los) gobierno(s) con los que estableció la misma, tomando como referencia los catálogos que se presentan en la parte inferior.

Deberá comenzar por la primera fila para registrar los datos de la primera asociación interinstitucional, y así continuar con el resto de las asociaciones que hubieran estado vigentes durante 2018. Al terminar de anotar los datos de las asociaciones gubernamentales existentes, dejar el resto de las filas en blanco.

Seleccionar con una "X" el o los códigos de los tipos de gobierno con los que los Centros Penitenciarios establecieron la asociación interinstitucional.

En caso de que en el catálogo "Tipo de gobierno" registre la opción "9. No se sabe" no podrá seleccionar ningún otro código.

En caso de seleccionar la opción, "Otros tipos de gobiernos", deberá especificar la información en el recuadro que se encuentra al final de la tabla.

Número	Temas objeto de la asociación (ver catálogo)	Cantidad de Centros Penitenciarios que participaron en la asociación	Tipo de instrumento regulatorio establecido (ver catálogo)					Gobierno(s) con el(los) que se estableció la asociación interinstitucional (ver catálogo)									Cantidad de gobiernos asociados (sin incluir a los Centros Penitenciarios)	
			1.	2.	3.	4.	9.	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	9.			
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		

Módulo 1 Sección VIII
Cuestionario

Catálogo de temas objeto de la asociación	
1.	Mejorar las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad
2.	Reubicación de personas privadas de la libertad para evitar la sobrepoblación y hacinamiento
3.	Mejora de la infraestructura de los Centros Penitenciarios
4.	Reclusión de personas privadas de la libertad que requieran medidas especiales de seguridad o de vigilancia
5.	Actividades de reinserción social para las personas privadas de la libertad
6.	Otros temas objeto de la asociación
9.	No se sabe

Catálogo de instrumentos regulatorios	
1.	Convenio
2.	Contrato
3.	Acuerdo
4.	Otros instrumento regulatorios
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de gobiernos	
1.	Gobierno federal
2.	Gobierno estatal
3.	Gobierno municipal
4.	Órganos Constitucionales Autónomos (de la Federación)
5.	Órganos Constitucionales Autónomos (de las entidades federativas)
6.	Organizaciones Gubernamentales No
7.	Otros tipos de gobiernos
9.	No se sabe

Otros tipos de gobiernos (especifique):

En caso de tener algún comentario u observación específico al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, anotarlos en el siguiente espacio, de lo contrario dejarlo en blanco.

MUESTRAS

CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

[Índice](#)

Servidores Públicos que participaron en el llenado del Módulo

1 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones Integradas

2 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones Integradas

3 Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones Integradas

4

Nombre completo: _____
Área o unidad orgánica de adscripción: _____
Cargo: _____
Correo electrónico: _____

Preguntas y/o secciones Integradas

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

--

6)

--

MUESTRA

CENSO NACIONAL DE SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL 2019

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

[Índice](#)

Glosario específico

Asociación interinstitucional

Se refiere a todos aquellos contratos o convenios celebrados por los Centros Penitenciarios Federales, según sea el caso, con organismos autónomos, otro orden de gobierno, ya sea Federal, Estatal, de la Ciudad de México y sus delegaciones o Municipal que tenga como propósito llevar a cabo la prestación conjunta y/o coordinada de algún servicio público, función o responsabilidad de los propios Centros Penitenciarios.

Capacidad instalada (camas útiles) para población en proceso de recibir sentencia

Se refiere a los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para las personas que se encontraban en proceso de recibir sentencia de primera instancia, incluyendo los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para la población que se encontraba pendiente de ser puesta a disposición del Juez correspondiente.

Capacidad instalada (camas útiles) para población sentenciada

Se refiere a los espacios con los que contaban los Centros Penitenciarios para las personas con sentencias de primera instancia y/o ejecutoriada, y que en ese momento, aún tengan posibilidad de interponer algún medio de impugnación.

Capacitación

Se refiere a las actividades orientadas al aprendizaje básico, actualización y perfeccionamiento de conocimientos y habilidades del personal de la institución para su mejor desempeño de sus funciones y actividades.

Para efectos del CNSPEF 2019, se clasifican en las siguientes modalidades:

Doctorado

Se refiere a la formación de individuos capacitados para la docencia y la investigación, con dominio de temas particulares de un área. Los egresados deberán de ser capaces de generar nuevo conocimiento en forma independiente, o bien, de aplicar el conocimiento en forma original e innovadora.

Maestría

Se refiere a la formación de individuos capacitados para el estudio y tratamiento de problemas específicos de un área particular de una profesión, pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica o a actividades específicas de una profesión determinada, generalmente. Como antecedente exige el título de licenciatura o haber cubierto el total de créditos de la licenciatura, cuando se curse como opción de titulación de esta.

Diplomado

Se refiere a los cursos de estudios para actualización del conocimiento en diferentes áreas, en corto tiempo; no se obtiene ningún grado académico, más que un reconocimiento institucional con validez oficial.

Curso

Se refiere a todos aquellos eventos que tiene como objetivo principal profundizar el dominio de los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en un área de una disciplina profesional o de un campo de aplicación, ampliando la capacitación profesional a través de la práctica.

Taller

Se refiere a eventos que tiene corta duración, tratándose de temas puntuales, de co-aprendizaje, donde los participantes construyen conocimientos y valores, así como desarrollan habilidades y actitudes.

Celda

Se refiere al espacio físico destinado para alojar a las personas privadas de la libertad, tanto de forma individual como colectiva.

Centros Penitenciarios

Se refiere al espacio físico destinado para el cumplimiento de la prisión preventiva, así como para la ejecución de penas. Tales como: Centros Federales de Readaptación Social (CEFESOS), Complejos Penitenciarios Federales, Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial o cualquier otro que tenga funciones de internamiento o tratamiento para personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia.

Clasificación o División del Centro Penitenciario

Se refiere a los Centros Penitenciarios que de acuerdo con su estructura arquitectónica, cuentan con un diseño específico para organizar a la población penitenciaria de acuerdo con la normativa correspondiente. Para efectos del CNSPEF 2019, se clasifican de la siguiente manera: centro de seguridad máxima, centro de seguridad media, centro de seguridad mínima, hospital psiquiátrico y/o para infecciosos, y otros.

Hospital psiquiátrico y/o para infecciosos

Se refiere a todos aquellos establecimientos penitenciarios que tenga funciones de tratamiento para inimputables, enfermos psiquiátricos, con algún daño cerebral y/u otros enfermos que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, conforme a la Normatividad aplicable.

Seguridad máxima

Estarán considerados todos aquellos centros penitenciarios federales que estén destinados a la reclusión de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren población penitenciaria de alto riesgo para la seguridad y estabilidad institucional, conforme a la Normatividad aplicable.

Seguridad media

Estarán considerados todos aquellos centros penitenciarios destinados a la reclusión de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren población penitenciaria de medio riesgo institucional y adaptabilidad social media, conforme a la Normatividad aplicable.

Seguridad mínima

Estarán considerados todos aquellos centros penitenciarios destinados a la reclusión de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que de acuerdo con la clasificación inicial, se consideren población penitenciaria de bajo riesgo institucional de acuerdo con la Normatividad aplicable.

Otros

Se refiere a todos aquellos centros penitenciarios destinados a la reclusión de personas que se encuentren sujetas a un proceso penal o en ejecución de sentencia, que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a los Centros Penitenciarios Federales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Se refiere a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se refiere a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Se refiere a las asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Se refiere a las erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNSPEF 2019

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal 2019.

Control interno

Se refiere al proceso llevado a cabo por los Órganos o autoridades competentes diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto al logro de los objetivos y metas institucionales, agrupados de manera general en los siguientes tipos o categorías: a) Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, programadas y/o proyectos; b) Información financiera, presupuestal y de operación, confiable y oportuna; c) Cumplimiento con el marco legal y normativo aplicable, y d) Salvaguarda de los archivos.

Declaración de situación patrimonial

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto a la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos.

Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial

Se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación

Se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión

Se refiere a aquella que realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Disposiciones normativas internas administrativas

Se refiere a las disposiciones de los Centros Penitenciarios Federales, que tienen por objeto regular y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre las actividades relacionadas con la programación, administración, ejercicio y/o control de los recursos (humanos, presupuestales, materiales, financieros, etcétera), con los que cuentan.

Disposiciones normativas internas sustantivas

Se refiere a las disposiciones de los Centros Penitenciarios Federales, que tienen por objeto regular las funciones y/o establecer responsabilidades a sus servidores públicos sobre el ejercicio de las actividades relacionadas con el objeto de su creación.

Equipo informático

Para efectos del presente cuestionario se consideran los siguientes conceptos:

Impresora

Se refiere a un dispositivo de hardware que está conectado a una unidad central de procesamiento de una computadora, su función es hacer una reproducción de aquellos documentos que han sido almacenados en un formato electrónico, imprime texto o gráficos en papel. Existen distintos tipos de impresoras, incluyendo las LCD, LED, térmica, de inyección de tinta, y de matriz de puntos entre otras.

Multifuncional

Se refiere a una multifuncional o impresora multifunción es un dispositivo que tiene la particularidad de integrar en una máquina, las funciones de varios dispositivos y permite realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Para uso compartido

Se refiere a las impresoras que son utilizadas por más de un servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Para uso personal

Se refiere a las impresoras que son utilizadas por un solo servidor público para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

Espacio físico de infraestructura

Se refiere a todas aquellas áreas o partes que conforman el Centro Penitenciario en su estructura arquitectónica, por lo que de acuerdo con los tipos de función que se presentan, corresponden al espacio físico claramente dividido, que tiene por objeto el desarrollo de una función específica para efectos del proceso de reinserción social en la población privada de la libertad.

Espacio para prisión preventiva

Se refiere al área especializada en población de personas que por sus características o las del delito investigado, se les decreta dicha medida cautelar.

Espacio para sentenciados

Se refiere a aquellas áreas especializadas para la población de personas que se encuentran cumpliendo una sanción penal en virtud de una sentencia condenatoria.

Espacio para sentenciados por delincuencia organizada

Se refiere a aquellas áreas especializadas para la población de personas que se encuentran sentenciados con resolución privativa de la libertad por su plena responsabilidad en el delito de delincuencia organizada.

Espacios para áreas de maternidad

Se refiere a aquellas áreas especializadas para la población penitenciaria femenil que se encuentra en etapa de gestación o con hijos con la implementación de los medios necesarios de alimentación y salud que les permitan adoptar disposiciones respecto a su cuidado.

Espacios para la educación temprana a hijos de mujeres privadas de la libertad.

Se refiere a aquellas áreas especializadas para el desarrollo integral de las hijas o hijos de las mujeres privadas de su libertad, o en su defecto, para el esparcimiento del niño o niña en las visitas a su madre.

Espacios para población penitenciaria indígena

Se refiere a aquellas áreas especializadas con los medios necesarios para que las personas indígenas privadas de la libertad puedan conservar sus usos y costumbres, dentro de las limitaciones naturales que impone el régimen de disciplina del Centro y que no padezcan formas de asimilación forzada, se menoscabe su cultura, o se les segregue.

Espacios para población penitenciaria inimputable

Se refiere a aquellas áreas especializadas para personas privadas de la libertad inimputables que deberán ofrecer los programas pertinentes que apoyen a las y los pacientes privados de la libertad para su atención médica integral; para ello se deberá contar con instalaciones, mobiliario, servicios y suministros adecuados para las necesidades de las personas usuarias.

Esquema de contrato de prestación de servicios

Se refiere al acto jurídico que involucra recursos de varios ejercicios fiscales, celebrado entre una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación a cargo del inversionista proveedor de prestar, a largo plazo, uno o más servicios con los activos que este construya o provea de conformidad con un proyecto para prestación de servicios y, por la otra, la obligación de pago por parte de la dependencia o entidad por los servicios que le sean proporcionados.

Informante Básico

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Sistema Penitenciario Federal, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al módulo.

Informante Complementario 1

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Sistema Penitenciario Federal, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al módulo.

Informante Complementario 2

Se refiere al servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Sistema Penitenciario Federal, es la tercera principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Modelo arquitectónico

El modelo arquitectónico conforma uno de los componentes del régimen penitenciario aportando los elementos de seguridad física, restringiendo o facilitando el desplazamiento y proporcionando los espacios requeridos por los programas de alojamiento. Para efectos del CNSPEF 2019 se clasifican en los siguientes:

Podular

Se refiere al diseño arquitectónico que permite mayor flexibilidad en el movimiento interno del penal ya que no hay barreras físicas que separen a los agentes de la población privada de la libertad y se caracteriza por el uso de colores más brillantes y un uso esporádico de materiales de seguridad y/o antivandalismo propios de la arquitectura penitenciaria convencional.

Panóptico

Se refiere al diseño arquitectónico donde existen dos edificios concéntricos enfrentados entre sí. Uno es la torre de vigilancia central desde el cual se puede observar cada celda sin que los reclusos se percaten de que son vigilados. La externa son las celdas individuales a lo largo de la circunferencia donde se ubican las personas privadas de su libertad. Este modelo es caracterizado por que todas las celdas se encuentran abiertas por la parte interior y protegidas por una reja de hierro y cada celda cuenta con una ventana que da al exterior.

Radial

Se refiere al modelo arquitectónico, circular o no, que cuenta con seis corredores que parten del centro a intervalos regulares. En el centro, donde convergen los corredores, se encuentra un centro de vigilancia circular. Tanto en los corredores como en la estructura circular externa, en caso de que la haya, se pueden situar dormitorios o servicios generales y entre ellos se forman patios.

Partido Paralelo

Se refiere al diseño arquitectónico en el que celdas, oficinas y servicios se encuentran ubicados en pasillos paralelos y que son comunicados por un pasillo transversal, principal. En el lugar donde convergen los pasillos se encuentran salas de control o puestos fijos de vigilancia, en donde los agentes se ubican detrás de barreras físicas que les brindan seguridad. Los edificios pueden contar con uno o más pisos con el mismo diseño que permiten un sistema arquitectónico de fácil clasificación de los presos en espacios distintos según diversas categorías establecidas por la jurisprudencia. Este estilo arquitectónico es caracterizado por sobriedad en el colorido, muros gruesos, muebles específicos rígidos y sujetos al piso para evitar ser utilizados como armas.

Otra

Se refiere a todos aquellos estilos arquitectónicos que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores.

NA

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no aplica" en la base de datos o tabulados que derivan del CNSPEF 2019, para identificar las variables que por la naturaleza de la pregunta correspondiente, no aplicaba a los informantes que proporcionaron datos a través de los cuestionarios, así como, en aquellas variables que por su carácter condicionado a otras respuestas, no tenían que ser respondidas.

NS

Se refiere a los caracteres con los que se identifica el código "no se sabe" en los instrumentos de captación. Se asigna cuando alguno de los temas, categorías, variables y clasificaciones contenidos en dichos instrumentos no fuere respondido por los informantes derivado de la falta de información o desconocimiento de las mismas.

Parque vehicular

Se refiere a todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que cuentan los Centros Penitenciarios Federales, comprendiendo automóviles, camiones y camionetas, motocicletas y cualquier otro de características similares, que tenga como principal objetivo, apoyar el desarrollo de las funciones que tienen conferidas las instituciones que integran a la misma.

Personal de apoyo

Se refiere a todos los servidores públicos que al cierre del año 2018, desempeñaron funciones de soporte al personal directivo, de administración y/u operación, como lo son secretarías, mensajeros, choferes, cocineros, personal de limpieza, o cualquier otro que realice funciones similares. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, de administración y/u operación, ni personal de custodia y/o vigilancia.

Personal de custodia y/o vigilancia

Se refiere a todos los servidores públicos que al cierre del año 2018, desempeñaron funciones destinadas a preservar el orden y disciplina entre la población privada de la libertad, así como para salvaguardar el orden de los Centros Penitenciarios. Este deberá clasificarse en tres niveles de acuerdo con la organización jerárquica de la institución (primer nivel jerárquico, nivel intermedio de jerarquía y nivel operativo de jerarquía), de conformidad con la cantidad de niveles que existan dentro de la organización. Dentro de esta categoría, no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones directivas, ni personal de apoyo.

Personal directivo, administrativo y/u operacional

Se refiere a todos los servidores públicos que al cierre del año 2018, ocuparon un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron los Centros Penitenciarios, como lo son los coordinadores generales, directores generales de los centros, directores, subdirectores, jefes de departamento. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.

Personal técnico o de operación

Se refiere a todos los servidores públicos que ocuparon un puesto de mando, coordinación y/o ejecución de funciones acorde con las áreas o unidades administrativas que conformaron los Centros Penitenciarios, como los son los médicos, especialistas, enfermeros, criminólogos, psicólogos, maestros, terapeutas, trabajadores sociales, etc. que coadyuvan en el proceso de reinserción social intramuros de las personas privadas de la libertad. Dentro de esta categoría no se deberá contabilizar al personal destinado a funciones de custodia y/o vigilancia, ni personal de apoyo.

Persona privada de la libertad

Se refiere a la persona procesada o sentenciada que se encuentre en un Centro Penitenciario.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe saldo total erogado por los Centros Penitenciarios Federales, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas, con cargo al presupuesto autorizado.

Procedimiento de responsabilidad administrativa

Se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal previamente establecidas que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Sistema Penitenciario

Se refiere al conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

Sistemas y/o infraestructura tecnológica

Se refiere al conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que las organizaciones necesitan tener en funcionamiento para poder llevar a cabo toda su actividad, tanto operativa o de gestión interna.